



RESOLUCION - CS. N° 372 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA

1 OCT. 1990

Expte. N° 12.096/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 283/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES

- Miguel Ignacio RIBA
- Ramón Guillermo BARRIONUEVO
- Ricardo DURANGO

SUPLENTES

- Miguel Angel BASOMBRIO
- Susana GUTIERREZ de ANNAN
- Néstor Ismael GUTIERREZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber, y siga a la Facultad de origen para la toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

U.N.Salta

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
ETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGNERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDO
RECTOR